

la cuota de la contribucion por frutos civiles, decretando pa-  
se á este Ayuntamiento, para que informe lo que se le ofe-  
ca; y en su inteligencia **ACORDO** pase á la Comision de  
contribuciones, para que informe

Entró el Sr. D. Alfonso de Guerrara, Regidor

Pedro Malia sobre la con-  
tribuc.<sup>o</sup> de frutos civiles.

Se vió en este Ayuntamiento un memorial, dirigido al  
Sr. Intendente por Pedro Malia, de esta vecindad, sollicitan-  
do se le exonere del pago por la contribucion de frutos civi-  
les de una casa, que compró á D. Antonio Saborda, y la es-  
ta desde entonces habitando, con las demas razones que  
expone; y lo decretado previene pase á este Ayuntamiento  
á los efectos que propone la Contaduria de la provincia, rela-  
tivo á que exponga su dictamen; y en su inteligencia **ACORDO**  
informar los Concejales de los años de mil ochocientos veinte  
y siete, y veinte y ocho

Salomí de revis.<sup>o</sup> de agravios  
sobre retirada á sus casas de los  
Quintos Blas Garcia, Blas  
Ferrones y Mig.<sup>o</sup> Asensio.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comi-  
sion de revision de agravios de Cartagena, fecha tres del cor-  
riente, manifestando haber dispuesto se retiren á sus casas  
los Quintos Blas Garcia, Blas Ferrones y Miguel Asensio,  
que fueron reclamados para su ingreso en aquel depósito,  
quedando como disponibles hasta nueva resolucion de S. M.;  
y en su virtud **ACORDO** quedar enterado

La Intend.<sup>a</sup> sobre el pueblo con  
quien se han sorteado los decimos.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Intenden-  
cia de Rentas de la provincia, fecha diez de junio próximo,  
exigiendo noticia del pueblo á que ha pertenecido el sorteo de  
decimos con este, á los fines que indica; y mediante haberse  
contestado en catorce del mismo, **ACORDO** quedar enterado

Dem. sobre débitos á la R.<sup>a</sup>  
Hacienda y de donde deben cubrirse.

Vióse en este Ayuntamiento un oficio de la Intendencia de  
Rentas de la provincia, fecha veinte y seis de junio próximo,  
insertando lo que le dice la Contaduria, á quien pasó á infor-  
me el que se le dirigió con la de once del mismo, con el estado  
demostrativo de los débitos á favor de la R.<sup>a</sup> Hacienda y cau-  
sas que los motivan, respectivos al año pasado de próximo;  
y en su inteligencia **ACORDO** pase á la Comision de contri-  
buciones, para que informe

D. sobre entrega en favor  
del 1.<sup>o</sup> trimestre de contribuc.  
de cuota fija.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia  
de la provincia, fecha cuatro de mayo último, previniendo